

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Exp. N° 0400-5635 - 2024.-

DECRETO N° 204
SAN SALVADOR DE JUJUY, -G.-

02 ENE 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los Decretos N° 107-G-23, N° 115-G-23, N° 143-G-23, N° 144-G-23, N° 146-G-23 y N° 147-G-23, a través de los cuales se designan funcionarios con el rango de "Secretarios" del Poder Ejecutivo, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos;

Que los funcionarios aludidos prestan efectivo servicio en los cargos citados desde el inicio de la presente gestión gubernamental;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Rectifícanse parcialmente los Artículos 1° de los Decretos N° 107-G-23, N° 115-G-23, N° 143-G-23, N° 144-G-23, N° 146-G-23 y N° 147-G-23, dejándose establecido que la vigencia de los mismos es a partir del día 11 de Diciembre de 2023.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Escribanía de Gobierno para conocimiento e intervención de rigor. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a sus demás efectos.-

[Faint stamp: ESCORIA FIEL]
C.P.N. JOSE MARIA TORINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
A/C LEGATURA DE GABINETE DE MINISTROS



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Dr. FACUNDO AGUSTIN LUNA
A/C DEL MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

GABRIEL RONALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS